 <p>LOTería DE BOGOTÁ</p> <p>La que más billete da</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	Xx/xx/xxxx

Oficina de Control Interno

LOTERÍA DE BOGOTÁ


INFORME FINAL

INFORME DE AUSTERIDAD EN EL GASTO II TRIMESTRE DE 2019

Distribuido a: JEMAY PARRA MOYANO
Gerente General


Copias: MARIO FEDERICO PINEDO MÉNDEZ
SECRETARIO GENERAL

Emitido por: GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno

 <p>LOTERÍA DE BOGOTÁ</p> <p>La que más billete da</p>	INFORME FINAL DE AUDITORÍA	CÓDIGO:	XXXXX
		VERSIÓN:	1.0
		FECHA:	Xx/xx/xxxx

Contenido

1. Objetivo, Alcance y Enfoque de la Auditoría
2. Procedimientos Realizados
3. Resultados de la Auditoria
4. Detalle de las Observaciones, Recomendaciones y Planes de Mejora

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA:	

1. Objetivo, Alcance y Enfoque de la Auditoría

Objetivo

Verificar el cumplimiento de las políticas de eficiencia y austeridad en el gasto público, para el segundo trimestre de 2019, en cumplimiento de las normas dictadas por el Gobierno Nacional y Distrital; dando cumplimiento a lo previsto en el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998 modificado por el artículo 1° del Decreto 0984 del 14 de mayo de 2012 e incorporado en el Decreto 1068 de 2015, en su artículo 2.8.4.8.2., que establece: “Las Oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto.”

Alcance


Evaluar el cumplimiento relacionado con las medidas de austeridad en el gasto público, el cual integra su información en los gastos ocasionados por el personal de planta, contratos de prestación de servicio, caja menor, servicios públicos, parque automotor e impreso y publicaciones durante el periodo comprendido entre el 1 abril de y el 30 de junio de 2019.

2. Procedimientos Realizados

Para efectos del presente informe, se requirió a las áreas responsables, el reporte de la información y los soportes correspondientes, en relación con los gastos relativos a los rubros objeto de verificación, realizados durante el periodo evaluado, así:

Aspecto/requisito evaluado	Responsable
Gastos personales de nómina	Unidad de Talento Humano
Asignación y uso de teléfonos celulares y fijos	Unidad de Recursos Físicos
Asignación y uso de vehículo	Unidad de Recursos Físicos
Caja menor	Unidad de Recursos Físicos
Gastos de servicios públicos	Unidad de Recursos Físicos
Gastos de impresión, seguro y transporte	Unidad de Loterías

Con base en la información remitida, se procedió a adelantar la revisión correspondiente, con el propósito de verificar el cumplimiento de las orientaciones definidas en materia de austeridad del gasto, realizando el análisis comparativo respecto del comportamiento de cada uno de los rubros en el trimestre inmediatamente anterior.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA:	

A partir del análisis realizado, se identifican algunas observaciones y se plantean las recomendaciones que se consideran pertinentes, con la invitación a las áreas responsables para que se definan las acciones de mejora a que haya lugar.

3. Detalle de las Observaciones, Recomendaciones y Planes de Mejora

OBSERVACIONES DE AUDITORÍA

1.- ADMINISTRACION DE PERSONAL Y CONTRATACION DE SERVICIOS PERSONALES

1.1.- Servicios Personales

A junio 30 de 2019, La Lotería de Bogotá posee una planta de personal de 43 funcionarios activos, clasificados así:


DEL 1º. DE ENERO al 30 DE JUNIO DE 2019	
NIVEL	TOTAL, SERVIDORES PUBLICOS
Directivo	5
Profesional	20
Asistencial	18
TOTAL	43

De acuerdo a la información suministrada por la Unidad Financiera y Contable, el rubro de servicios personales presentó la siguiente ejecución presupuestal durante el segundo trimestre de 2019:

CODIGO	CONCEPTO	2DO. TRIMESTRE 2019
3110101	Sueldos	541.922.835
3110102	Gastos Representación	61.607.841
3110103	Horas Ext. /F/D/Rec. N.	2.313.502
3110104	Sub. Transporte	724.505
3110105	Sub. Alimentación	29.178.100
3110106	Bonificación X Servicios	1.646.758
3110107	Prima Semestral	198.622.483
3110109	Prima de Navidad	-
3110110	Prima de Vacaciones	88.967.607
3110111	Prima Técnica	51.435.083
3110112	Otras Primas	3.123.102
3110113	Vacaciones - Dinero	-
3110114	Quinquenio	-
	TOTAL	979.541.816

*Fuente Ejecución Presupuestal 2019

En el segundo trimestre de 2019, los gastos por servicios personales ascienden a \$ 979.541.816, con un incremento de 11.42%, en razón al pago de la prima semestral.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA:	

1.2.- VIATICOS Y GASTOS DE VIAJE

PERIODO 2019		VARIA CION
1ER. TRIMESTRE	2DO. TRIMESTRE	%
\$ 8.902.491	\$ 114.433	0.0128

*Fuente Ejecución Presupuestal 2019


El rubro de viáticos cuenta con un presupuesto inicial de \$ 21.000.000; durante el segundo trimestre de 2019 se ejecutó el 1.83%, observando una ejecución relativamente baja durante el periodo analizado.

1.3.- CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

El comportamiento de la contratación por prestación de servicios a junio 30 de de 2019, es el siguiente:

CONTRATOS VIGENTES 2019					
Orden	Contrato No.	Beneficiario	Fecha de Vencimiento	Vr. Contrato	Vr. Pago durante el Trimestre
1	100 de 2011	María Teresa Safra Rincón	Hasta la fecha de ejecutoria de la sentencia que ponga fin al proceso	50.000.000	\$ - 0 -
2	84 de 2013	Germán Valdez	Hasta la fecha de ejecutoria de la sentencia que ponga fin al proceso.	13.676.400	\$ 3.419.100
3	66 de 2017	Juan Nicolás Narváez	Hasta 16 de febrero de 2018	10.000.000	Suspendido
4	12 de 2019	Luz Angélica González	Hasta 19 de nov. de 2019	22.753.773	6.404.766
5	8 de 2019	Oswaldo Ruiz	Hasta octubre 31 de 2019	22.500.000	7.500.000
6	11 de 2019	Sandra Milena Buitrago	Hasta 13 octubre de 2019	32.000.000	3.133.334
7	13 de 2019	Álvaro Andrés Parra	Hasta 24 de octubre de 2019	22.826.968	3.260.000
8	Aprendizaje	Edwin Daniel Zabala	Hasta 12 de agosto de 2019	4.968.696	2.484.348
9	Aprendizaje	Leidy Tatiana Sepúlveda	Hasta 17 de nov. de 2019	5.659.621	607.285
10	48 de 2018	Claudia Padilla	Hasta 29 de junio de 2019	33.000.000	4.125.000
11	50 de 2018	Natalia Russi	Hasta 1 de mayo de 2019	40.032.000	0
12	51 de 2018	Juan Nicolás Narváez	Hasta 18 marzo de 2019	30.000.000	6.672.000
13	32 de 2019	Juanita K. Barragán T.	Hasta 03 octubre de 2019	18.000.000	8.700.000
14	37 de 2019	Nathalia Isabel Russi	Hasta 05 enero de 2020	61.376.000	14.065.333
15	38 de 2019	Eduardo Alfonso Rubio M.	Hasta 24 de noviembre 2019	27.000.000	0
16	42 de 2019	Camilo Arturo Garzón T.	Hasta 17 de agosto de 2019.	12.300.000	0
17	46 de 2019	Marco Antonio Mayor G.	Hasta 24 de enero de 2020	24.057.614	0
18	50 de 2019	Yeimi Carolina Guerrero	Hasta 01 de marzo de 2020	62.400.000	0
19	52 de 2019	Claudia Rocío Padilla M.	Hasta 26 de septiembre de 2019	23.000.000	0
TOTAL					\$ 60.371.166

*Datos tomados Oficio Secretaria General – Presupuesto a junio 31 de 2019

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA:	

Durante el trimestre se realizaron pagos por concepto de contratos de prestación de servicios por valor \$ 60.371.166, con una disminución del 25.7% con relación al trimestre enero - marzo del presente año; observando que durante el periodo marzo- junio se adquieren compromisos por valor de \$188.489.614.

2.- IMPRESOS Y PUBLICACIONES

Para el análisis del concepto de impresos y publicaciones, se toman dos rubros que tienen gran impacto para el análisis de la austeridad en el gasto en la Lotería de Bogotá, siendo estos:

2.1.- GASTOS DE OPERACIÓN - COMPRA DE SERVICIOS PARA LA VENTA: Son los gastos que realiza la empresa para adquirir servicios destinados a la comercialización.

2.2.- GASTOS DE PRODUCCIÓN - GASTOS DE IMPRESIÓN, SEGURO Y TRANSPORTE:

A partir de la vigencia fiscal 2019 y en cumplimiento de las instrucciones impartidas por la Secretaria de Hacienda Distrital, quien a partir del presente año, expide un nuevo plan de cuentas donde unifica algunos rubros presupuestales entre ellos el de impresión de talonarios (3320101), con el de gastos de impresión, seguros, transporte, entrega y devolución de billetería por cada sorteo (3320102), asignando un código único para los dos conceptos - 332020110- Impresión Talonarios y Billetería, así,


CODIGO	CUENTA	PPTO. INICIAL	1er.TRIMESTRE	2do. trimestre
3320102	Compra de servicios para la venta	757.120.000	50.385.272	127.75 6.840
3320101	Gastos de impresión, seguro y transporte	8.903.204.000	7.437.142.258	0

*Fuente Ejecución Presupuestal 2019---

2.1.- Gastos de Operación: El presupuesto inicial de este rubro es de \$ 61.404.757.000, con Resolución No. 06 de 2019 del 6 de mayo de 2019- CONFIS, se adiciona este rubro presupuestal en \$2.209.167.163, para un presupuesto definitivo de \$ 63.613.924.163. Con un compromiso acumulado del semestre por valor de \$ 42.452.033.204, es decir del 66.74% del presupuesto asignado para la vigencia; de los cuales se comprometieron \$ 8.397.732.313, durante el presente trimestre.

2.1.1.- Compra de Servicios para la Venta: cuenta con un presupuesto inicial de \$ 757.120.000; durante el 2do. Trimestre se comprometieron recursos por \$15.000.000, con una ejecución acumulado durante el primer semestre de 2019 del 23.53%. Con un grado de ejecución del rubro baja.

2.2.2.- Gastos de Producción - Gastos de Impresión, Seguro y Transporte: Presupuesto inicial de \$ 8.903.204.000.000; con un compromiso acumulado para la presente vigencia del 83.54%. Durante el presente periodo no se presentó movimiento en el rubro.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA:	

2.3.- CONSUMO DE PAPEL EN LA ENTIDAD

DETALLE	I TRIMESTRE 2019	II TRIMESTRE 2019	VARIACIÓN/ Unidad.
CARTA	89	46	(43)
OFICIO	0	1	1
TOTAL	89	47	(42)

* Fuente: Kardex, almacén.

Se observa un adecuado consumo de papel durante el trimestre, con una disminución del 48% durante el mismo, debido a la provisión general realizada durante el primer trimestre del año, al uso razonable, ya que la entidad viene practicando políticas de racionamiento al imprimir en papel reciclable, enviar información vía correos electrónicos.

2.4.- SERVICIOS PUBLICOS

2.4.1. TELMEX

PERIODO		%
1er. TRIMESTRE 2019	2do. TRIMESTRE 2019	VARIACION
\$ 491.201	400.598	(18.45)

*Fuente: Carpeta de facturas Telmex, suministrada por Unidad de Recursos Físicos

Este rubro corresponde al plan contratado por la Lotería como contingencia para los sorteos a cargo de la Unidad de Loterías y el servicio de televisión por cable para la Gerencia (Plan Fijo), observando que para la presente vigencia este plan tuvo una disminución de 18.45%, observando un consumo austero.


2.4.2.-TELEFONIA MOVIL

A partir del mes junio de 2018 la Lotería de Bogotá cuenta con seis (6) líneas telefónicas de celular, asignados a la Gerencia, Subgerencia General, Secretaria General, Unidad de Loterías, Oficina de Mercadeo y Comunicaciones y un celular fijo asignado al servicio de la Entidad en general, dando aplicación a la Circular 12 de 2011 concerniente a “Medidas de austeridad en el gasto público del distrito capital” en lo pertinente a consumo telefónico “Cada entidad pagará y reconocerá por los consumos mensuales de telefonía móvil, hasta un máximo de cincuenta por ciento (50%) de un salario mínimo legal mensual vigente SMLMV, excepcionalmente se autorizarán consumos mayores por parte del representante legal de cada entidad, quienes tendrán derecho al equivalente a un 100% del salario mínimo legal mensual”. En resumen, se observa lo siguiente:

PERIODO		%
1er. TRIMESTRE	2do. TRIMESTRE	VARIACION
\$ 1.043.477	\$1.224.012	14.74

*Fuente: Carpeta de facturas de energía, suministrada por Unidad de Recursos Físicos

Se observa un incremento en el consumo de \$ \$ 180.535, equivalente al 14.74% en los gastos por concepto de pago del servicio de telefonía durante el trimestre abril – junio de 2019; en general los gastos por este concepto se ajustan con lo establecido en la Circular 12 de 2011.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA:	

2.4.3.-TELEFONIA FIJA (LOCAL Y LARGA DISTANCIA)

PERIODO		%
1ER.TRIMESTRE 2018	2do. TRIMESTRE 2019	VARIACION
\$ 8.272.070	\$8.244.010	0.033

*Fuente: Carpeta de facturas de energía, suministrada por Unidad de Recursos Físicos

Corresponde al consumo del PBX, un modem y el servicio de larga distancia; Se observa una leve disminución de \$ 28.060, es decir el 0.0033% durante el trimestre, encontrándose un consumo adecuado.

2.4.4.- ENERGIA

Respecto de este rubro, la Lotería canceló durante el periodo tres conceptos diferentes, cada uno de los cuales cuenta con su respectiva facturación así:

Uso comercial: Por este concepto se tiene dos facturas, la primera corresponde al pago por concepto del servicio de energía para las oficinas, servicio clasificado como de uso Comercial, la segunda, a la individualización por medio de un contador a el área donde se encuentra ubicada la bodega del 3er. Piso, detrás de los asesores de la Contraloría de Bogotá - consumo oficial.

Zonas comunes: El pago del servicio de energía de las zonas comunes se realiza a través de la administración de la copropiedad, con base en el índice de ocupación que para el caso de la Lotería de Bogotá, es del 34.41%; al respecto y dado que esta misma situación se había advertido en informes anteriores, se adelantaron las gestiones ante el Consejo de Administración del Edificio para plantar la eventual revisión de este criterio, teniendo en cuenta que el índice de ocupación para la Lotería corresponde, en un alto porcentaje, a los parqueaderos y terrazas, los cuales no generan un alto consumo de energía, como si lo hacen los ascensores, respecto de los cuales el mayor consumo se realiza por parte de la Contraloría de Bogotá. A la fecha, según lo informado por la Unidad de Recursos Físicos, no se ha obtenido respuesta oficial sobre esta gestión.


PERIODO		%
1er. TRIMESTRE 2018	2do. TRIMESTRE 2019	VARIACION
\$ 13.864.134	\$ 13.414.100	3.25

*Fuente: Carpeta de facturas de energía, suministrada por Unidad de Recursos Físicos

COMPARATIVO SEGÚN USO

USO	1er. TRIM 2019	I TRIMESTRE 2019			TOTAL 2do. Trimestre
		Abril	Mayo	Junio	
COMERCIAL	\$ 7.483.570	\$ 2.660.040	\$ 2.387.910	\$ 2.481.120	\$ 7.529.070
ZONAS COMUNES	\$ 5.777.374	\$ 1.984.772	\$ 1.818.992	\$ 1.887.100	\$ 5.885.030
OTROS - VENECIA	\$ 603.190	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0
TOTAL	\$ 13.864.134	\$ 4.660.052	\$ 4.296.793	\$ 4.479.032	\$ 13.414.100

No se evidencia pago por concepto del servicio de energía del inmueble de propiedad de la entidad ubicado en la TV 44 No. 51 b sur-16 en el barrio Venecia.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA:	

2.- Se observa pago intereses de mora en facturas Nos. 557084152-2 \$1.666 y fra. 55708415-2 \$23, total mora \$ 1.689. Correspondiente al mes de junio de 2019.

2.4.5.- ACUEDUCTO

El costo de este servicio está incluido en la cuota mensual de administración del edificio.

2.4.6.- VEHICULOS DE PROPIEDAD DE LA LOTERIA DE BOGOTA

La Lotería de Bogotá cuenta con cuatro (4) vehículos (tres camionetas y un automóvil) asignados así:

VEHICULO	PLACA	MODEL O	DEPENDENCIA ASIGNADA	COMBUSTI BLE	CILINDRAJE	USO
TOYOTA PRADO	OBI 892	2011	GERENCIA GENERAL	DIESEL	3000	OFICIAL
TOYOTA HILUX	OBI 891	2011	SUBGERENCIA COMERCIAL	DIESEL	1600	OFICIAL-ESPECIAL
TOYOTA PRADO - CAMPERO	OBG 359	2007	SECRETARIA GENERAL	GASOLINA	3400	OFICIAL-ESPECIAL
CHEVROLE T OPTRA	OBH 023	2007	OPERATIVO	GASOLINA	1600	OFICIAL

* Fuente: Carpetas de vehículos, suministradas por Unidad de Recursos Físicos


2.4.7.- SUMINISTRO DE COMBUSTIBLE

La Resolución No. 000071 del 14 de mayo de 2014, en el artículo noveno hace relación al consumo mensual de gasolina, por cada vehículo, así:

VEHICULO	PLACA	MONTO ASIGNADO
OPERATIVO	CHEVROLET OPTRA OBH 023 - GASOLINA	\$ 500.000
GERENCIA GENERAL	TOYOTA PRADO DIESEL OBI 892	\$ 900.000
SECRETARIA GENERAL	TOYOTA PRADO GASOLINA OBG 359	\$ 900.000
SUBGERENCIA GENERAL	TOYOTA HILUX DIESEL OBI 891	\$ 500.000

CONSUMO GASOLINA II TRIMESTRE 2019				
VEHICULO	PLACA	ABRIL	MAYO	JUNIO
TOYOTA PRADO	OBI-892	413.079	269.642	635.067
TOYOTA HILUX	OBI-891	332.644	195.655	443.081
TOYOTA PRADO	OBG-359	546.250	560.142	560.142
OPTRA	OBH-023	106.428	0	97.147
TOTAL		1.398.401	1.025.438	1.644.204

*Fuente: Carpetas de vehículos, suministradas por Unidad de Recursos Físicos

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA:	

CUADRO COMPARATIVO CONSUMO COMBUSTIBLE

1er. TRIMESTRE 2019	2er. TRIMESTRE 2019	VARIACION	%
\$ 4.348.558	\$ 4.068.043	(\$ 280.515)	6.5

Observamos una leve disminución en los gastos del consumo de combustible durante el periodo de \$280.515, equivalente a un 6.5%, durante el trimestre, debido al no funcionamiento del vehículo Optra OBH-023.

2.4.8.- MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS

La Lotería de Bogotá, suscribió contrato No.45 de fecha 10 de octubre de 2018, así:

CONTRATISTA: MULTISERVICIO TENIGCAR ASOCIADOS S. A. S.
 OBJETO: Prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para los vehículos de la entidad, incluyendo el suministro del repuesto y demás elemento para el normal funcionamiento de los vehículos.
 VALOR: \$16.640.000
 TERMINO: 12 Meses

mes	Factura No.	Valor	Acumulado	%	Saldo
Abril de 2019		1.509.230	15.445.556	92.8	1.194.444
Mayo de 2019	108757	728.280	16.173.836	97.19	466.164
TOTAL					\$ 2.647.584


Durante el trimestre Abril - junio de 2019, se ejecutaron gastos por valor de \$2.647.584 en este rubro, cubriendo así el 97.19%, del valor del Contrato No. 045 de 2018, quedando un saldo de \$56.090, disponibilidad que fue cancelada, pues su saldo resulta insuficiente para cubrir cualquier compromiso.

3. CAJA MENOR

Mediante Resolución No. 0007 del 16 de enero de 2019, se crea la Caja Menor de gastos de la Lotería de Bogotá, para la vigencia del año 2019, en cuantía de SESENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS MONEDA CORRIENTE. (\$65.000.000.00).

EJECUCION PRESUPUESTAL A JUNIO 30 DE 2019

RUBRO	GASTOS	PRESUPUESTO INICIAL	EJECUTADO I TRIMESTRE	EJECUTADO II TRIMESTRE	EJECUTADO A 30 JUNIO/19
33	GASTOS	65.000.000	9.937.847	13.847.108	23.784.955
33.1	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	65.000.000	9.937.847	13.847.108	23.784.955
33.1.2.	GASTOS GENERALES	65.000.000	9.937.847	13.847.108	23.784.955
33.1.2.01	ADQUISICIÓN DE BIENES	12.700.000	2.112.512	2.153.103	4.265.615
33.1.2.01.02	Materiales y Suministros	10.000.000	2.112.512	1.953.103	4.065.615
33.1.2.01.03	Gastos de	2.000.000	-		200.000

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA:	

	Computador				
33.1.2.01.04	Combustibles, Lubricantes y llantas	700.000	-		0
33.0.2.02	ADQUISICION DE SERVICIOS	50.800.000	7.498.775	179.124.177	18.662.2952
33.1.2.02.02	Gastos de Transporte y Comunicación	36.000.000	6.592.775	8.116.420	14.709.195
33.1.2.02.03	Impresos y Publicaciones	1.500.000	10.000	263.100	273.100
33.1.2.02.04	Mantenimiento y Reparaciones	8.000.000	533.000	1.829.050	2.362.050
33.1.2.02.06	Seguros	1.000.000	0	0	0
33.1.2.02.08	Servicios Públicos	300.000	0	0	0
33.1.2.02.10	Bienestar e incentivos	4.000.000	363.000	954.950	1.317.950
33.10.203	OTROS GASTOS GENERALES	1.500.000	326.560	530.485	857.045
33.10.20.301	Impuestos, tasas y multas	1.500.000	326.560	530.485	857.045

* Fuente: Carpetas Unidad de Recursos Físicos

Se observa una ejecución acorde con los lineamientos establecidos en la Resolución No.00007 de 2019, con una ejecución razonable, donde el ítem de mayor relevancia es el de adquisición de bienes y servicios, debido al pago del servicio de transporte a los delegados del sorteo el Dorado.


Durante el periodo analizado, abril - junio de 2019, se gestionaron tres (3) reembolsos así:

Reg. PPTAL	Valor
310	\$ 4.729.700
439	\$ 4.929.983
449	\$ 4.187.425
TOTAL	\$ 13.847.108

Reembolsos que se encuentran dentro de los parámetros establecidos para su reintegro (\$10.000.000) y debidamente soportados.

CONCLUSIONES

- ✓ En términos generales se observa que la entidad viene aplicando correctamente los mecanismos de austeridad en los componentes básicos para el adecuado funcionamiento y desarrollo de la actividad misional.
- ✓ En cuanto el rubro de servicios públicos, si bien el comportamiento no registra variaciones significativas, es importante realizar el pago correspondiente al consumo de los servicios públicos relacionados con el predio de propiedad de la entidad ubicado en el barrio Venecia, ya que no se evidencian pagos durante el periodo abril - junio de 2019.
- ✓ Durante el periodo se realizan pago extemporáneo en el mes de julio y que corresponde al servicio del mes de junio de 2019, en el servicio de energía que dan lugar al pago de sanción moratoria, con las implicaciones que de ello se pueden derivar.

	INFORME FINAL DE AUDITORIA	CÓDIGO:	
		VERSIÓN:	
		FECHA:	

- ✓ Se observa una disminución (del 25.7%) en el rubro de contratación por servicio durante el periodo, de igual forma se evidencia la suscripción de 5 contratos por valor \$ 148.757.614, con afectación a la presente vigencia.

RECOMENDACIONES

- ✓ Se reitera la recomendación respecto de la definición de los controles previstos para garantizar el pago oportuno de los servicios públicos a cargo de la entidad, evitando incurrir en sanciones moratorias por el pago extemporáneo de las facturas.
- ✓ Adelantar y concretar las gestiones pertinentes para resolver de manera definitiva la situación del contrato 66 de 2017, con el señor Juan Nicolás Narváez.

NOMBRE Y FIRMA DEL AUDITOR



GUSTAVO PARRA MARTÍNEZ
Jefe Oficina de Control Interno